



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR**  
Código DANE: 173043000014 - Registro Educativo: 136006  
NIT: 800.007.216-8- Resolución No. 1853 del 08 de abril de 2019  
COD DANE 273043000027

## **VERIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACION 03-2020**

El ordenador del gasto de la institución educativa, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial lo dispuesto por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, de conformidad con lo prescrito por la Ley 80 de 1993, parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia el Decreto 1082 de 2015 procede a realizar la verificación de ofertas dentro del Proceso de contratación invitación 003-2020 cuyo objeto es él: "MATERIALES Y SUMINISTROS Y COMPRA DE EQUIPO PARA TRABAJO DE ALUMNOS EN CASA POR CONSECUENCIA DEL AISLAMIENTO OBLIGATORIO COVID-19".

### **1. INVITACIÓN PÚBLICA**

El rector de la Institución, atendiendo los estudios previos realizados al respecto en donde se plasma la necesidad de "MATERIALES Y SUMINISTRO Y COMPRA DE EQUIPO PARA TRABAJO DE ALUMNOS EN CASA POR CONSECUENCIA DEL AISLAMIENTO OBLIGATORIO COVID-19", decide hacer la convocatoria de que trata el manual de contratación de la institución, Se procede a realizar la verificación de ofertas dentro del proceso de contratación invitación 003 cuyo objeto es el "MATERIALES Y SUMINISTRO Y COMPRA DE EQUIPO PARA TRABAJO DE ALUMNOS EN CASA POR CONSECUENCIA DEL AISLAMIENTO OBLIGATORIO COVID-19",

### **2. PROPUESTAS PRESENTADAS:**

El día 03 de junio de 2020 a las 3:00 p.m., venció el término otorgado para la entrega de propuestas, según lo establecido en el proceso contratación invitación 003-2020, publicada en la página web el día 01 y 02 de junio de 2020. La propuesta recibida fue:

PROPONENTE: DIANA CAROLINA GARZON DIAZ: CEDULA: 65.719.290 DE CHAPARRAL.TOLIMA, fecha 03/06/2020, \$12.930.00 Evidencia de recibido de propuestas:

AJUNTE EL PANTALLAZO QUE RECIBIO EN EL CORREO DE LA PROPUESTA QUE ENVIARON

### **3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

Se establece que los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente cuya propuesta se presente con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta. Por lo anterior, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y requerimientos técnicos mínimos establecidos por la INSTITUCIÓN en la propuesta presentada así:

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: [colblanco@yahoo.es](mailto:colblanco@yahoo.es)  
Tel: 3124875872 - Web: [carlosblanconassar.colegiosonline.com](http://carlosblanconassar.colegiosonline.com)  
Anzoátegui - Tolima



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR  
Código DANE: 173043000014 - Registro Educativo: 136006  
NIT: 800.007.216-8- Resolución No. 1853 del 08 de abril de 2019  
COD DANE 273043000027

DIANA CAROLINA GARZO DIAZ

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLIMIENTO
Certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio)	CUMPLE
Fotocopia de la cedula del representante legal	CUMPLE
Certificado de Registro Único Tributario (Rut)	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría general de la Nación	SE VERIFICO
Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación	SE VERIFICO
Certificado de Antecedentes de la Policía Nacional	SE VERIFICO
No encontrarse reportado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SE VERIFICO
Certificado de Aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud	CUMPLE
Formato Único de Hoja de Vida	CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE
Propuesta Técnica Económica	CUMPLE
Copia de un contrato con igual o parecido objeto realizado con alguna entidad	CUMPLE

#### 4. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL MERCADO

La propuesta presentada cumple con los requisitos solicitados, teniendo en cuenta el análisis económico que soporta el valor estimado del Contrato realizado por la INSTITUCIÓN.

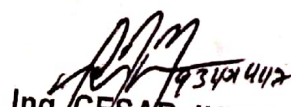
#### 5. DECISIÓN

De conformidad con el numeral 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, se recomienda la ADJUDICACIÓN el proceso de contratación invitación 003-2020 cuyo objeto es: "MATERIALES Y SUMINISTRO Y COMPRA DE EQUIPO PARA TRABAJO DE ALUMNOS EN CASA POR CONSECUENCIA DEL AISLAMIENTO OBLIGATORIO COVID-19". a la proponente DIANA CAROLINA GARZON DIAZ C.C. 65.719.290 por la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$12.930.000) MCTE),

Dada en Anzoátegui, a los cuatro (04) días del mes de junio de 2020.

  
ANA ISLENA CARDONA AGUIRRE  
Rector

  
PAOLA ANDREA TOBAR BERNAL  
Auxiliar Administrativa Grado 10

  
Ing. CESAR JULIAN MORA PERDOMO  
Coordinador

  
HECTOR ELIECER MORA MARULANDA  
Coordinador

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: [colblanco@yahoo.es](mailto:colblanco@yahoo.es)  
Tel: 3124875872 - Web: [carlosblanconassar.colegiosonline.com](http://carlosblanconassar.colegiosonline.com)  
Anzoátegui - Tolima